



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

CUARTO PERÍODO ORDINARIO

XLIX LEGISLATURA

ACTA 139

9 de octubre de 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el nueve de octubre de dos mil veinticuatro, a las veinte y treinta horas, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **EXTRAORDINARIA** bajo la presidencia de los señores ediles

Mario Guerra
Presidente

Marcelo Pianzola
Primer Vicepresidente

Ediles titulares: Walter Faggiani, Mercedes Antía, Melissa Hornes, Marcelo Rodríguez, Aída Alcorta, Nahuel Callero, María Fernanda Castro, Roberto Curbelo, Gervasio Cedrez, Claudio Parodi, José Hodel, Luis Eduardo Odriozola, Javier Gutiérrez, Hebert Figuerola, Lorena Saavedra, Ana Piñeyrúa, Gerardo Viña, Inés Rodríguez, Carlos Ribeiro, Daniel Blanco, Gabriela Muñoz, Oscar Ramírez, Estela Álvarez y Edgardo Rodríguez.

Faltan, con aviso, los señores Ediles Jorge Chápper y Dardo Casas; **sin aviso,** los señores Ediles Bettina Cerdeña, Danilo Vassallo, Gonzalo Simone y Ana María Cardozo; **con licencia,** los señores Ediles Mikaela López, Ana Ackermann, Ernesto Ubal, Luis Suárez, Alicia Belsterli, Sofía Mansilla, Mariela Peláez, Omar Curbelo, Roberto Rossi y Alfredo Lago.

Actúan en Secretaría: el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

Taquígrafos: Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Intérpretes en lenguas de señas: Agustina Ferro y Johana Ferreira.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 139/2024.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Buenas noches para todos y para todas.

Hay número en sala, por lo tanto, damos comienzo a la sesión del miércoles 9 de octubre de 2024.

(Es la hora 20:30).

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura al único punto del orden del día.

(Se lee).

Consideración del Expediente 3027/2021, Oficio 2472/2024, de la Intendencia de San José, solicitando anuencia para declarar de interés departamental categoría B a la Empresa Serviam S.A. (Se hizo repartido).

EDIL HEBERT FIGUEROLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hebert Figuerola.

EDIL HEBERT FIGUEROLA. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quería decir que nuestra bancada ha resuelto no acompañar el informe en mayoría realizado por la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

Nuestra bancada ha resuelto realizar un informe en minoría no otorgando la declaración de interés departamental porque entendemos que, en esta ocasión, no amerita resolver favorablemente la declaración de interés departamental en la categoría B a la empresa Serviam S.A. Esta empresa, debido a su porte, no necesita de aportes del Estado, y, en particular, la exoneración de aportes por parte del Gobierno Departamental de San José. Es más, entendemos que hay otros temas urgentes para abordar que requieren nuestra atención y la del Gobierno Departamental.

En segundo lugar, de acuerdo con lo que nos han señalado los trabajadores, esta empresa no cumple con el libre ejercicio de militancia sindical. Los trabajadores han denunciado irregularidades y han sido sujetos

de persecución e, inclusive, despedidos. Por otra parte, nos preguntamos: ¿a cuántas mujeres ha contratado esta empresa vial? ¿Cuál es el porcentaje de jóvenes? Debemos decir que, en su momento, hubo preocupación por integrantes de otras comisiones asesoras a la hora de dar seguimiento no solo a esta empresa, sino también a otras para saber sobre la inclusión de jóvenes.

Reitero, vamos a presentar un informe en minoría que resolvieron hacer nuestros compañeros de bancada integrantes de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

Gracias, señor Presidente.

EDIL CLAUDIO PARODI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

EDIL CLAUDIO PARODI. Gracias, señor Presidente.

Sin duda que es una gran herramienta la que tiene el Gobierno Departamental de San José, me refiero al decreto por el que puede declarar de interés departamental a las empresas. En su momento, tuvo modificaciones; incluso, el sector de Alianza por San José sugirió algunos cambios, entre otros, el inventario detallado. Con esa serie de modificaciones se buscaba tener un mejor control de las empresas que están instaladas en nuestro departamento.

Uruguay crece como país desde el sector privado, señor Presidente, no es posible crecer desde el sector público. Han pasado distintos gobiernos desde la salida a la democracia hasta hoy y todos han pregonado los beneficios para que las micro, pequeñas y grandes empresas invirtieran en Uruguay, que son las que terminan generando empleo y ejecutando un derrame de recursos con la masa salarial en toda la sociedad.

Obviamente las empresas tienen afán de lucro, pero no debemos cuestionar eso, porque cuanto mejor le vaya a una empresa, mejor, seguramente, les va a ir a sus trabajadores y al entorno en el que esta empresa trabaja.

Tengo el último informe de la Dirección General de Desarrollo del Ejecutivo Departamental, perteneciente al Área de Grandes Inversiones, en el que se detallan todas las empresas que fueron declaradas de interés departamental. El período fijado para este informe va desde abril de 2022 hasta marzo de 2023, y se habla de unas treinta y siete empresas, y hay que agregarle las que siguen con beneficios tributarios, pero que fueron votadas por nosotros este año, como la empresa Gorlero y alguna más. Se está en el entorno de las cuarenta empresas con esos beneficios tributarios.

¿Cuáles son los beneficios tributarios? Todos los ediles que estamos acá los conocemos. Exoneramos u otorgamos facilidades en el pago de tributos que maneja el Gobierno Departamental, como la Patente de Rodados, la Contribución Inmobiliaria Urbana o Suburbana y algún permiso de construcción, como el que no hace mucho votamos para las obras en el Penal de Libertad. Esos son los tributos que nosotros manejamos y son los que impactan en las arcas del Gobierno Departamental.

Francamente, yo no tengo ningún vínculo político ni de ningún tipo con la empresa Serviam, sí conozco al empresario desde que se inició con la empresa porque yo era contador de la Dirección Nacional de Vialidad y él trabaja allí. En el segundo gobierno del Partido Colorado, desde el año 1995 hasta el año 2000, a través de una ley de Presupuesto, se crearon, incentivos para que funcionarios del Estado formaran sus propias empresas. En ese entonces, la Dirección Nacional de Vialidad tenía una dotación importante de funcionarios y conformó, si mal no recuerdo, unas trece o catorce microempresas con exfuncionarios. Una de ellas fue Serviam, y el que hoy es dueño de la empresa fue durante muchos años gerente de la Regional IX de la Dirección Nacional de Vialidad, que involucraba a los departamentos de San José y Flores. Era ingeniero, y conocía —no quiero ser exagerado— cada pozo y cada banquina de esos departamentos. Teníamos un buen trato de trabajo, porque yo era el que manejaba el dinero en Vialidad. O sea, él

era un profesional que conocía la realidad sobre la que iba a trabajar. Fue así como se conformó un grupo de aproximadamente veintiséis o veintisiete exfuncionarios que formaron la empresa Serviam. Esta surge mediante préstamos que dio el Gobierno de aquel entonces. Era una microempresa, como así la definía el gobierno del Dr. Jorge Batlle.

Hoy, esa empresa pidió una exoneración tributaria, y cumple con todos los requisitos. Reitero, no hay que confundir el desarrollo empresarial y la expansión que tuvo con el cumplimiento de los requisitos para que se le otorguen los beneficios tributarios, porque, si no, ningún gobierno del color que fuera podría otorgar beneficios fiscales a empresas, por ejemplo, forestales. Todos los gobiernos han otorgado beneficios, aunque hoy algunos están cuestionando algunas de esas exoneraciones, pero ese tema a mí no me compete analizarlo.

Si analizamos el expediente —que tuvo sus idas y venidas— y se veía el planillado la cantidad de vehículos —porque la exoneración fue solicitada para vehículos. Porque los obradores o las canteras pertenecen al sector rural y nosotros no podemos accionar, pero sí sobre la oficina que tiene en San José, pero el impacto de la exoneración de esa Contribución Inmobiliaria, en el marco de lo que es la recaudación de ese tributo, e ínfima, no llega a cien mil pesos. La exoneración tributaria de vehículos capaz que llamaba la atención, porque yo conté alrededor de ciento catorce o ciento quince vehículos matriculados, después tiene un parque de maquinaria brutal.

Como yo siempre trabajé con números, nunca he sido payador, capaz que no soy político, voy a brindar datos del SUCIVE, para que entiendan el marco en el que nosotros estamos analizando si brindar o no la exoneración a esta empresa. Me voy a referir a las categorías A y B: autos, camionetas y camiones. En el año 2019, San José tenía un parque automotor de cincuenta y siete mil doscientos setenta y dos vehículos; en 2020, cincuenta y nueve mil setenta y ocho; en 2021 —siempre hablando a ejercicio cerrado— de sesenta y dos mil doscientos noventa y

dos; en 2022, sesenta y cuatro mil trescientos treinta y nueve, y en el cierre del año 2023, sesenta y siete mil trescientos doce. San José incrementó su parque automotor en más de diez mil vehículos.

Yo puedo tener algunas falencias, pero en lo que es el seguimiento presupuestal me hago «autobombo», porque sigo los números de la Intendencia de San José desde el año 2010. En ese año, con los tributos vehiculares se recaudaba alrededor de diez millones de dólares, y en el año 2023 se terminó recaudando veintiún millones y medio de dólares, lo que representa el treinta con cuatro por ciento de la recaudación total del Gobierno Departamental.

Reitero, la empresa pidió exonerar ciento catorce, ciento quince o ciento dieciséis vehículos en un parque automotor de sesenta y siete mil trescientos doce. El impacto en las arcas del Gobierno Departamental por la exoneración solicitada sería de alrededor de ochenta mil dólares.

Yo solo les doy los números solamente de incremento de esos veintiún millones y medio de dólares que dije que se recaudaba de Patente —dato de la última Rendición de Cuentas—, el incremento del año 2023 sobre el del año 2022 de la Patente de Rodados por aumento del parque automotor, fue de alrededor de dos millones trescientos mil dólares. Por tanto, si mido los ochenta mil dólares de exoneración que solicita la empresa, en esos dos millones trescientos mil dólares de incremento por recaudación del cobro de Patente de Rodados que se viene dando todos los años —unos once, doce o trece por ciento todos los años—, estamos hablando de un tres coma cuatro por ciento. ¡No mueve la aguja, señor Presidente!

En este informe que nos hizo llegar el Área de Grandes Inversiones, en el lapso desde abril 2022 hasta marzo de 2023, las empresas declaradas de interés departamental declararon dos mil novecientos setenta y seis plazas por concepto de mano de obra ocupadas por las mismas. De las treinta y siete empresas declaradas de interés departamental, hay casi tres mil plazas de mano de obra.

Según este expediente, la empresa Serviam tiene un total de cuatrocientos cincuenta y un funcionarios, donde el cincuenta y nueve por ciento son del departamento de San José. Hoy, la empresa tiene en empleos directos —y le respondo al compañero edil— cuatrocientos veintiún hombres y ochenta y seis mujeres en un total de quinientas siete personas trabajando. Para que tengan idea, de San José hay doscientos sesenta y un hombres y veintisiete mujeres. Hay doscientas ochenta y ocho personas trabajando gracias a que la empresa Serviam está radicada en el departamento. Eso representa, aproximadamente, una masa salarial anual de más de cinco millones de dólares. ¿Dónde queda esa plata, señor Presidente? En los almacenes, en los supermercados, en las tiendas, en las automotoras, en la salud, en la educación de los hijos, etcétera.

Algunos ponen grito en el cielo por una exoneración de apenas ochenta mil dólares por ciento diez o ciento catorce vehículos.

Además, genera empleos indirectos, o sea, que no están trabajando en Serviam, pero sí están asociados a la empresa. Ochenta y cuatro son hombres y once son mujeres.

Reitero, vi crecer a esta empresa de la nada cuando fui contador del ministerio. Hoy es una gran empresa que ha ganado su crecimiento gracias al *know how*, a la inteligencia de su empresario, y producto de llamados a licitación en gobiernos de todos los colores.

Por lo tanto, señor Presidente, yo apoyo este tipo de emprendimientos porque, reitero, no tiene nada que ver el crecimiento empresarial con el cumplimiento de los requisitos legales para que le otorguen un beneficio tributario.

Es una empresa que tiene un importante derrame de dinero en el departamento. Ha crecido y exporta a Paraguay y a Chile también. Yo fui testigo de cuando el ingeniero Mackinnon iba a Estados Unidos, siendo compañero en la Dirección Nacional de Vialidad, a las mejores empresas a traer la mejor cartelera para el país. No solo creció con el trabajo en la obra civil, me

refiero a la que usa hormigón y asfalto, sino también en diversas obras de arte y con la señalización. Como decía, hoy exporta a Paraguay todo lo relacionado con señales verticales, y las que van en el pavimento. Eso también lo fabrica la empresa Serviam con gente de nuestro departamento.

Hoy hay más de ochenta personas trabajando en Treinta y Tres y Lavalleja que son de San José, y hay más de treinta en Rivera que también son de nuestro departamento.

Tal vez llame la atención que su parque automotor no ande por nuestras calles, pero es una empresa con despliegue nacional. Pero se inició en San José por el conocimiento que tenía el ingeniero del suelo, de cada camino y diría que hasta de cada pozo, y de la red vial de balasto, porque hacía el mantenimiento, como gerente de la Dirección Nacional de Vialidad, de la red secundaria y terciaria, y, tal vez, en ese momento, de la primaria, de asfalto.

La empresa creció de la nada, y nunca pidió un beneficio tributario, porque no está Serviam en esas treinta y siete empresas que tenemos declaradas de interés departamental, aunque hoy hay alrededor de cuarenta.

Por lo tanto, cumple con los requisitos, genera mano de obra y derrama por una masa salarial más cinco millones de dólares en los diferentes comercios.

Yo voy a votar la exoneración con las dos manos, y no tengo ningún vínculo de ningún tipo con la empresa. Este es un ámbito político, y si quiere ver el presupuesto de Alianza Nacional, hoy Lista 40, no hay ninguna contribución de privados. Lo digo porque capaz que alguno especula que yo defiendo al empresario porque hay alguna contribución. ¡No la tenemos! Auditen y busquen por donde quieran. Yo defiendo el trabajo, y Uruguay crece desde los empresarios, no desde el sector público. Yo soy funcionario público, pero defiendo el crecimiento del país desde el sector privado.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Pianzzola.

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que la exposición que ha hecho el señor Edil Claudio Parodi es para aplaudir, porque ha sido excelente.

No quiero creer que el Frente Amplio no vaya a acompañar la exoneración por lo que recién decía el señor edil, sino que espero que el motivo sea ideológico.

Se nombró a los sindicatos, y todas esas vueltas que le empiezan a dar marcando que las empresas son malas, que los trabajadores esto y lo otro. Como bien dijo el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra, en Uruguay y en el mundo no hay riqueza sin empresarios.

En este caso, si estará justificada la exoneración para esta empresa que tiene quinientas personas trabajando, y alrededor de trescientas son del departamento. Vaya si es importante para San José ese derrame de dinero que genera esta gran empresa.

Hace pocos días, escuchábamos a un edil preocupado, como todos los demás, por el porcentaje de desempleo y por un montón de cosas más. Vaya si este tipo de medidas, que se han aplicado por parte de todos los gobiernos en todos los departamentos, serán importantes para que las empresas puedan seguir aportando en el crecimiento de las localidades.

Entonces, lamento que no se vote la exoneración por un tema ideológico y no se piense en la conveniencia para departamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL WALTER FAGGIANI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señor Presidente.

Lamento, profundamente, la posición que ha adoptado el Frente Amplio frente a declarar de interés departamental a la empresa Serviam.

Lo lamento porque estamos dando una mala señal que por razones ideológicas — como decía el señor Edil Marcelo Pianzzola— el partido de la oposición priorice un informe de empleados que, como son socios del PIT-CNT, se ponen de lado de los sindicatos en lugar de ponerse del lado de los empresarios.

(Ocupa la presidencia el señor Edil Marcelo Pianzzola).

Por lo tanto, creo que es una mala señal que le estamos dando a los futuros inversores, porque según los números que manejó el señor Edil Claudio Parodi, yo me pregunto si una empresa viene a instalarse a San José y nos dice que le va a dar trabajo a cuatrocientas cincuenta personas, ¿le vamos a decir que no le exoneramos nada porque no sabemos cómo va a ser la relación con el personal?

Esa es la única argumentación válida que da el Frente Amplio. O sea, no votan la exoneración porque el PIT-CNT no los deja. Además, es una señal política que en el eventual caso de que ganara el Frente Amplio, el que va a gobernar va ser el PIT-CNT y no el presidente de la República.

Creo que si un día esta empresa decidiera irse de San José, porque en cualquier otro departamento vecino le ofrecen muchos más beneficios que nosotros, después van a venir las lamentaciones y van a querer crear mesas de trabajo, de coordinación y mediar para que la empresa no se vaya.

Estamos pensando hipotéticamente, pero si la empresa resuelve irse, queda una cantidad de gente sin trabajo. Y no solo de esta, sino de otras empresas colaterales, y, como decía el señor Edil Claudio Parodi, se pierde toda la masa salarial que genera.

Por lo tanto, tomamos la decisión como un hecho político y políticamente la vamos a combatir. Me están dando argumentos para que en la próxima campaña electoral por el departamento de San José podamos decirle a la gente que no vamos a poder dar más exoneraciones porque el Frente Amplio no apoya, y que precisamos veintiún votos. Entonces, vamos a precisar veintiún ediles

del Partido Nacional para poder seguir trayendo inversiones a San José.

Ese será nuestro discurso. Hacemos responsable al Frente Amplio si la empresa Serviam se va y deja sin trabajo a una cantidad de compatriotas de nuestro departamento.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Edil Marcelo Pianzzola). Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señor Presidente.

No creo que los compañeros ediles del Frente Amplio no voten esta exoneración, ¡porque vaya si la empresa Serviam merece que le demos una mano!

Esta empresa dota de riqueza a San José por todas las fuentes de trabajo que brinda. Y no solo dando mano de obra, sino porque yo por mi trabajo voy a cada rato a Rafael Peraza y veo cómo trabajan las barracas, que le venden tornillos y no se sabe la cantidad de cientos de filtros que compra para toda su maquinaria vial, etcétera.

Esta es una empresa que paga bien a sus empleados, y las obras que hacen quedan garantizadas. Antes de entregar la obra de la rotonda de la doble vía de la Ruta 3, enfrente al aserradero, le quedó mal una parte, la arrancaron y la hicieron toda nueva. Reitero, esta empresa merece que le demos una mano.

El Partido Nacional va votar para darle la exoneración a la empresa, y creo que el Frente Amplio va a reflexionar y también va a votar. Me atrevo a decir que si no le brindamos esta exoneración, la empresa Serviam va a seguir para adelante, como lo ha hecho hasta ahora.

Fue excelente la explicación que dio el señor Edil Claudio Parodi, como también la de los demás compañeros que hicieron uso de la palabra.

El compañero del Frente Amplio mencionaba al sindicato y esas cosas. Yo debo ser uno de los ciudadanos uruguayos que le tiene más asco a los sindicatos. Se sabe que están integrados por trabajadores,

pero a mí me quedó el ejemplo de la empresa ONDA. Mi padre crió diez hijos trabajando en la empresa ONDA, y tuvo que irse porque ni el «galgo» le quedó. Los ediles que tienen más o menos mi edad conocieron esa empresa, y saben que fue el sindicato el responsable de que se fundiera. Recuerdo que un día mi padre salió con un ómnibus desde Flores y una martineta le quebró el parabrisas, y llega a Montevideo porque seis y cuarto salía el ómnibus de ahí, y los «muchachos» estaban de paro. Mi padre era el accionista número cincuenta y cuatro.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE (Edil Marcelo Pianzzola). No se vaya de tema, señor edil.

EDIL MARIO GUERRA. Disculpe, señor Presidente. Lo que pasa es que cuando les duele empieza con que se está fuera de tema.

Yo voy a votar con las dos manos esta exoneración para la empresa Serviam porque se lo merece. Trabajan muchos empleados que son maragatos, los comercios, sean del rubro sean, viven gracias a ella, además de que colabora mucho con las instituciones, que tal vez eso el Frente Amplio no lo sepa. Serviam ha estado firme y colaborando siempre; hay que ver las obras que ha hecho en muchas instituciones.

Disculpe que tal vez me fui de tema, señor Presidente, pero me gusta decir las cosas como son.

Gracias.

EDIL HEBERT FIGUEROLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hebert Figuerola.

EDIL HEBERT FIGUEROLA. Gracias, señor Presidente.

(Dialogados).

Pese a quien le pese, voy a hablar.

Para nosotros es incomprensible que en pleno siglo XXI se hable mal de los sindicatos y de los trabajadores; realmente asombra.

Creo que todos sabemos que el PIT-CNT está constituido por diferentes compañeras y compañeros...

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE (Edil Marcelo Pianzzola). No se vaya de tema, señor edil.

EDIL HEBERT FIGUEROLA. Fui aludido. Fue aludido el argumento.

SEÑOR PRESIDENTE (Edil Marcelo Pianzzola). Al señor Edil Mario Guerra también le llamé la atención cuando se fue tema. Le pido que se refiera al tema que se está tratando.

Continúe, señor edil.

EDIL HEBERT FIGUEROLA. Nosotros, obviamente, no vamos a permitir que se hable mal de los trabajadores.

Habría que ver bien si esta empresa cumple con los requisitos correspondientes para que sea declarada de interés departamental. Se habló de la mano de obra local, pero no sé si llega al noventa por ciento. Esa es otra cuestión que me parece que hay que tener en cuenta.

Con respecto a las denuncias que se han hecho, no es un invento nuestro porque hubo irregularidades en la desafectación de algunos trabajadores. Eso no es una cuestión política, son hechos; si están de acuerdo, lo podemos averiguar en profundidad.

(Interrupciones que no se escuchan).

No hay problema. Si quieren, vamos a la Justicia.

Con respecto a la exoneración, porque se habló de ochenta mil dólares, ¿es ese el total o son ochenta mil dólares por año? Pregunto porque capaz que ese es el total y estamos equivocados.

También nos llama la atención el tema de la plantilla de operarios, porque, como bien decía el señor Edil Claudio Parodi, hay cuatrocientos veintiún hombres y ochenta y seis mujeres. Es por eso que nos referíamos

a que hace bastante tiempo no ingresa una mujer a Serviam.

Gracias, señor Presidente.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señor Presidente.

Quería decirle al señor Edil Hebert Figuerola que puede mirar mis manos y ver que son de un trabajador y no de un empresario.

Estoy hablando como trabajador, pero no preciso a ningún sindicato para que saque mi trabajo adelante. Me defiendo solo. Cuando algo no me sirve, pido la cuenta y me voy, y no trato de hacerme dueño de la empresa, como han hecho muchos sindicatos.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Yo felicito a los trabajadores que no tienen necesidad de tener el respaldo de un sindicato para defender sus derechos.

No cabe duda que a lo largo de la historia, en este país y en el mundo, los derechos que hemos ido adquirido los trabajadores, las mujeres y la sociedad en su conjunto ha sido producto de la lucha de la gente que se organiza por ver vulnerados sus derechos.

Sentir en la noche de hoy a un presidente de una Junta Departamental decir que siente asco de los sindicatos, realmente, me generó uno de los mayores temores que puede tener un ciudadano en el siglo XXI.

(Interrupciones que no se escuchan).

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. ¡No! Lo dijo en la Mesa, lo dijo como presidente.

(Interrupciones que no se escuchan).

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Por favor, señor Edil Guerra! No dialoguen, señores ediles, si no, voy a tener que suspender la sesión por unos minutos.

Continúe, señor edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente.

Se es presidente de la Junta Departamental arriba o abajo de la Mesa, en la esquina o en el tambo donde trabaja. Es el presidente de la Junta Departamental siempre; por lo menos, hasta el veinte y poco de noviembre de este año.

Realmente, me generó un montón de cosas, porque yo creo en los sindicatos y en la sociedad civil organizada en las cámaras empresariales, por ejemplo. Son parte de la democracia. Una democracia con una sociedad que no se organiza, no es democracia. Por tanto, esa democracia que nosotros defendemos se construye con trabajadores organizados, con vecinos trabajando en las comisiones de fomento, en los clubes deportivos y con empresarios organizados en las cámaras empresariales defendiendo sus intereses económicos.

Tanto es así que esta Intendencia generó espacios para ver cómo se organiza la sociedad civil. De hecho, en la Escuela de Gobernanza hay un diploma específico vinculado al liderazgo de las organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, ediles oficialistas hablan en contra de ese tipo de políticas. Realmente, estoy alarmado.

Además, si el Partido Nacional no creyera en los sindicatos, no entiendo cómo en su fórmula incorporaron a una sindicalista.

SEÑOR PRESIDENTE (Edil Marcelo Pianzzola). Señor edil, le permití que se expresara, pero se está excediendo.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. ¡Todo el mundo habló fuera de tema!

SEÑOR PRESIDENTE (Edil Marcelo Pianzzola). ¡Por favor, señor edil, haga alusión al tema que nos convoca!

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Por último, y hablando del tema, si ochenta mil dólares anuales de exoneración no son nada, ¿cómo puede ser que cuando una organización solicita el desarrollo de una política pública en territorio, que vale mucho menos que cincuenta mil, setenta mil u ochenta mil dólares, se lo neguemos por falta de recursos? ¡Si para estas cosas sí los tenemos!

Para exonerar de impuestos a una empresa, sí los hay. Y se trata de una empresa que no se va a ir de San José y que sabemos que esa exoneración no le va a mover la aguja. Además, esta postura que hoy está tomando el Partido Nacional es una postura reconsiderada, porque esta exoneración ya la tuvimos en carpeta y esta misma Junta Departamental ya decidido que no la iba a conceder.

Sinceramente, no entiendo el porqué. Y sí, se trata de un cambio de categoría, porque la exoneración que se solicitó antes era de categoría A, que incluía otras cosas, pero, en definitiva, cambió la postura del Partido Nacional. Yo no quiero generar suspicacias, pero si se exoneran estos impuestos, quiere decir que tienen caja como para hacerlo.

En un momento se discutió muchísimo si se hacía el estadio de *baby* fútbol de Ciudad del Plata, que se va a hacer a través de la OPP, que, perfectamente, se podría hacer con estos recursos que se quiere dejar de percibir, sabiendo, además, la importancia deportiva y social que tiene la liga de la mencionada localidad, y puedo seguir poniendo otros ejemplos.

Simplemente eso. Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL CLAUDIO PARODI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Edil Marcelo Pianzzola). Tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

EDIL CLAUDIO PARODI. Gracias, señor Presidente.

Simplemente, quiero hacer una aclaración: yo manejé la cifra de ochenta mil dólares anuales en el caso de que se hubiera aprobado el planteo inicial que hizo la empresa en su momento, de categoría A, con relación a la totalidad de esos ciento

dieciséis vehículos, que eran el cero punto diecisiete por ciento del parque automotor que tiene el Gobierno Departamental.

Hoy lo que se está tratando es una exoneración, en el marco de la normativa vigente, del treinta por ciento, en categoría B, por la mitad del plazo original. Estamos hablando, aproximadamente, de un millón de pesos.

A lo que me referí es a que negamos una exoneración de ochenta mil dólares por año cuando se recaudan veintiún y pico millones de dólares por Patente de Rodados, con un parque automotor de sesenta y siete mil vehículos.

Y otra cosa, no creo que nuestro compañero, el señor Presidente de la Junta Departamental, Edil Mario Guerra, haya hablado en nombre del partido, ni siquiera por él mismo, que trabaja en el campo. A veces, por la efervescencia del momento, o el ímpetu personal, lleva a que se malinterpreten las cosas que uno dice.

***(Ocupa la presidencia
el señor Edil Mario Guerra).***

Nadie está en contra de los sindicatos. Todo lo contrario. Personalmente, tenía veintiséis sindicatos cuando asumimos con el doctor Larrañaga en el Ministerio del Interior, y vayan a preguntarles cómo tratamos a los policías, o pregunten en el Ministerio de Transporte.

Somos defensores de los sindicatos, pero los seres humanos a veces somos medio desconformes. Siempre nos pasa. Con nuestros hijos, por ejemplo, que les regalas una cosa y quieren otra, y a veces hay alguna injusticia. Pero no creo, como dijo el compañero edil de la oposición, que esas situaciones sean generales.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL LUIS EDUARDO ODRIUZOLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Eduardo Odriozola.

EDIL LUIS EDUARDO ODRIUZOLA. Gracias, señor Presidente.

En la Comisión de Legislación, tal como lo mencionaron el Edil Gutiérrez y el Edil Parodi, se estudió la declaración de interés departamental en la categoría A, y se consideró que eso era excesivo. Me acuerdo claramente de conversar acerca de que un cien por ciento de exoneración era mucho; ahora, se trata de un treinta por ciento.

Incluso, conversamos con los integrantes de la comisión, de la oposición y del oficialismo, que podía ser prudente otorgar esa cantidad, porque la empresa está radicada acá y por todo lo que ya se ha expuesto.

Obviamente, no le va a mover la aguja, pero es un detalle que podríamos tener con los empresarios, en el sentido de darles algún beneficio.

Recuerdo que con los ediles del Frente Amplio no lo veíamos descabellado, y ejemplo de ello es que se ha declarado de interés departamental otra cantidad de empresas en la categoría C, cuyo monto de exoneración, repito —capaz que el Edil Parodi lo sabe más exactamente— es de un treinta por ciento.

Era esa la aclaración que quería hacer, en el sentido de que no es la misma solicitud, que en aquel momento sí la consideramos excesiva.

Recuerdo que hablé con todos los ediles de la comisión acerca de esta nueva declaración y parecía ser viable. Después, se transformó en otro tema, más bien político, y así es que estamos en esta sesión extraordinaria.

Gracias, señor Presidente.

EDILA INÉS RODRÍGUEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Inés Rodríguez.

EDILA INÉS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Me gustaría que con esa misma vehemencia que están defendiendo la exoneración de tributos para esta empresa defiendan también las exoneraciones para los pobladores del departamento, como, por ejemplo, para quienes sufren las

inundaciones, o para otras personas que las necesitan.

Espero que esto quede como evidencia para que se tome en cuenta y se trate con la misma velocidad que esto.

Además, quiero aclarar que el PIT-CNT no va a gobernar. Hemos estado quince años en el gobierno y no ha sido así.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL DANIEL BLANCO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Blanco.

EDIL DANIEL BLANCO. Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que le estamos dando mucha vuelta a esta discusión.

Es el Partido Nacional quien debe tratar de convencernos de que desde el 2022 al 2024 la situación ha cambiado. En ese momento, en los considerandos, cuando el informe salió en forma negativa, eran claros, específicos y concisos los argumentos en contra de otorgar la exoneración, pero no tiene nada que ver con si se trata del cien por ciento o del treinta.

Lo que sí hay que tener claro, sobre todo en política, es el relacionamiento que pueda llegar a tener una empresa con la órbita estatal, ya sea nacional o departamental.

Si el Partido Nacional nos esgrime razones que hagan variar los considerandos que en su momento se trataron, en el 2022, capaz que lo podemos llegar a tratar de nuevo en un cuarto.

Me voy a tomar dos minutos para leerles lo que decía el Considerando III, en el Expediente 3027/2021, de la Comisión Legislación y Asuntos Laborales: «**CONSIDERANDO III:** concluyendo, luego de la información recabada, que se trata de una empresa de características distintas a todas las que han sido declaradas de interés departamental hasta el presente, ya que su capital de trabajo está cien por ciento gravado por impuestos municipales, mientras que lo normal es que la exoneración sea solo sobre los inmuebles y algunos vehículos de apoyo. **ATENCIÓN:** a lo expuesto precedentemente, se entiende que

excede el objetivo de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 2952 y, por lo tanto, no corresponde aprobar su inclusión en la Categoría A».

Si me convencen, o nos convencen, como fuerza política, de que algo cambió en estos dos años, quizás lo podamos llegar a rever. Pero, vuelvo a repetir, a nuestro criterio las condiciones no han sido modificadas, y estamos hablando de una empresa que maneja contratos a nivel estatal millonarios en dólares.

Creo que San José tiene que ser beneficiado por este tipo de empresas, porque, si no, lo que vamos a hacer es generar un efecto contagio y que cualquier empresa que tenga más de doscientos empleados empiece a pedir declaratorias de interés departamental, y nosotros, como Junta Departamental, nos la vamos a pasar tratando esos temas y no los temas políticos que interesan a San José.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL WALTER FAGGIANI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señor Presidente.

Como el señor Edil Blanco pide explicaciones, quiero comentarle que creo que el artículo que leyó lo redacté yo. Dice claramente que no correspondía la exoneración en la categoría A. Por lo tanto, la variación que hay es que ahora, en lugar de exonerar el cien por ciento del parque automotor que tenga la empresa Serviam por diez años, le estaríamos exonerando un treinta por ciento por cinco años.

En aquel momento lo que discutimos fue eso, que era una empresa atípica y que estaríamos dándoles un beneficio mayor que el que se le había dado a todas las otras empresas anteriormente. Ahora, con esto, le estaríamos dando un beneficio menor, que es equiparable al que le hemos dado a las demás empresas que se han declarado de interés departamental.

Hay empresas que tienen cuarenta empleados y treinta y pico vehículos, es decir, casi un vehículo por empleado, y les hemos dado exoneraciones.

En este caso puntual estamos hablando de una empresa de cuatrocientos cincuenta o quinientos empleados, a quien le otorgaríamos el treinta por ciento de descuento en el valor de la Patente de Rodados; son situaciones diferentes.

En aquel momento, lo que entendimos que era excesivo darle la misma exoneración que le habíamos dado a las demás empresas. Lamentablemente, el decreto que regula esto dice que la Junta Departamental no puede cambiar la categoría, porque, si así fuera, en aquel momento hubiésemos propuesto lo que estamos proponiendo hoy. Entonces, como no se podía cambiar la categoría, lo devolvimos al Ejecutivo Departamental, quien entendió que teníamos razón, que era excesivo el beneficio de la categoría A.

Ahora lo mandan nuevamente, con categoría B y con un porcentaje menor. Esa es la razón. Si eso los convence o no ya no depende de nosotros; quedará en ellos reconsiderar su posición. Nosotros la explicación que tenemos es esa.

Así que, si quieren hacer un cuarto intermedio y hay alguna posibilidad de llegar a un acuerdo, bienvenido sea. Si no, votaremos y veremos quién tiene mayoría.

EDIL DANIEL BLANCO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Blanco.

EDIL DANIEL BLANCO. Gracias, señor Presidente.

Lo vuelvo a repetir: en definitiva, la situación en la que está la empresa con relación a la exoneración de tributos es exactamente la misma, más allá de si es del cien por ciento o del treinta por ciento.

A lo que yo voy es a que si en su momento esgrimimos razones, como Junta Departamental, y se votó por unanimidad, sobre la no concesión de la declaratoria de interés departamental, tendrían que variar

mucho las razones como para tratarla nuevamente.

Desde mi punto de vista, los fundamentos no han variado, y por eso apoyo lo que nuestra fuerza política tomó como resolución a nivel de bancada.

Entendemos que el relacionamiento entre las empresas públicas y los organismos estatales con este tipo de empresas es superdelicado, y tenemos que brindar la mayor claridad y cristalinidad posibles, porque perfectamente hoy o mañana en la calle me puede parar un vecino y preguntarme por qué no votamos en 2022 esta solicitud, pero sí lo hicimos ahora, en 2024, si los argumentos de la solicitud son los mismos.

Como dije, si la situación de la empresa hubiera variado, no en lo referente a si es una solicitud de categoría A o B, podríamos reverlo, pero, a nuestro entender, eso no ha sucedido, y por eso seguimos con la misma posición.

Gracias, señor Presidente.

EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Eduardo Odriozola.

EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA. Gracias, señor Presidente.

Quiero refrendar las aclaraciones hechas por el Edil Walter Faggiani, porque así fueron las cosas. Si no se quiere votar, no se votará y mala suerte, pero, como ya se dijo, esa solicitud era de categoría A, por la que un poco más se exoneraba la Patente de Rodados de todos los vehículos de la empresa. Recuerdo, porque presidía la comisión, que lo consideramos excesivo.

Ahora, como también fue dicho, es una solicitud de categoría B. Por lo tanto, son dos cosas distintas. Podrá parecerles que también es mucho, o lo que sea, y está perfecto, porque cada uno vota lo que quiere, pero no hay dudas de que es una situación distinta, pues no es lo mismo A que B que C, si no, existiría una sola categoría.

No sé quién podría preguntarle al edil lo que refirió, pero, si eso sucediera, podría

responderle que en 2022 la exoneración era del cien por ciento y que la de ahora, en 2024, es del treinta por ciento. Además, recién se aclaró que hay empresas que tienen cantidad de vehículos exonerados por la misma comisión con categoría A.

Ya veo que la intención que tienen, seguramente por alguna cuestión política, es no votarlo, pero lo cierto es —y lo voy a repetir hasta el cansancio, porque con argumentos me pueden convencer de lo contrario, pero sin argumentos no— que no son las mismas situaciones.

Me acuerdo clarito que estuvimos debatiendo si darle el cien por ciento, porque nos parecía mucho, y, como dijo el Edil Faggiani, concluimos que el cien por ciento era excesivo, porque la idea es dar una muestra de apoyo. El Ejecutivo Departamental cambió la solicitud y, así como vino, es otra situación, que no tiene nada que ver con aquella inicial.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL ROBERTO CURBELO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Curbelo.

EDIL ROBERTO CURBELO. Gracias, señor Presidente.

Hoy, cuando en el debate se esgrimían los argumentos, pensaba en algunos compañeros del Frente Amplio, particularmente en Daniel, en el sentido de que tal vez haya que convencerlos con argumentos, mostrando por qué personalmente creo que Serviam, que está establecida en San José y que tiene cuatrocientos cincuenta empleados, tiene una calidad...

EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA. Pido una interrupción, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Luis Eduardo Odriozola.

EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Edil.

Quiero aclarar que hay que olvidarse de los nombres, sea Serviam o la empresa de Juan Pérez.

Las declaratorias de interés departamental pasan por la Comisión de Legislación y tienen una función, estipulada en nuestro reglamento, de exonerar y dar un beneficio por tal o cual razón, y, normalmente, desde la comisión, que ha ido a un montón de empresas y ha hecho el seguimiento de las mismas, siempre damos la aprobación, cuando consideramos que así debe ser.

En este caso, tenemos que hacer lo mismo. Olvidémonos de su nombre y de si tiene cuatrocientos o quinientos empleados, sino solamente tengamos en cuenta que es una empresa que está instalada en San José y que da trabajo, como todas las otras a las que les otorgamos exoneraciones.

Pidió declaración de interés departamental en la categoría A, y se le dijo que no. Ahora está pidiendo la declaratoria de interés departamental en la categoría B. Es otra situación. Normalmente, hemos tenido este tipo de gestos con las empresas, al menos desde que yo presido la Comisión de Legislación.

EDIL CLAUDIO PARODI. Pido la palabra para hacer uso de una interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

EDIL CLAUDIO PARODI. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Edil.

Como dijo el Edil Odriozola, hay que olvidarse del nombre de la empresa. La normativa establece que, cumpliendo con los requisitos, se puede declarar de interés departamental a empresas nuevas o en marcha.

Esta empresa nunca pidió una declaratoria de interés departamental, y bien que invirtió cuando era una pequeña empresa, y ahora ha tenido un desarrollo económico importante.

Pero también me quedo con lo que usted dijo, señor Presidente, acerca de la responsabilidad social empresarial. Hace

muchos años fui neutral de la Liga Mayor de San José, cuando vivía en Montevideo y el teniente coronel retirado Jorge Rodríguez era el presidente, y hubo una etapa en que la liga no tenía un peso, y esta empresa financió, como en tantas otras actividades, a las selecciones de fútbol de San José; nada menos.

Creo que esta empresa es para San José lo que CONAPROLE es a nivel país, le guste a quien le guste, porque tiene un sello de ser de San José. Y si cumple con los requisitos, que creemos que así es, tenemos que olvidarnos de qué empresa es y otorgar la exoneración.

Aquí hay un trasfondo relacionado con que si la empresa ayudó o no a determinado sector político. Durante veinte años de mi vida, trabajando como contador —y lo puedo decir con total libertad porque me pueden auditar si quieren—, comprobé que todas las empresas colaboran con todos los gobiernos.

Yo viví la transición, cuando asumió el primer gobierno de izquierda, con las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de aquel entonces, porque confiaban en mí como profesional, y recuerdo que el Ministro de Transporte nos decía que no sabía a quién votábamos, pero que lo importante era el funcionario.

En aquel momento se buscaron empresas —y no es una infidencia— que estaban identificadas, o que, al menos, eso se creía, con determinadas ideologías políticas, que luego aportaban dinero, y los mismos actores políticos se dieron cuenta que las necesitaban, porque son parte del desarrollo del país.

Creo, como dije, que aquí hay algún prejuicio en base a ese trasfondo que mencioné. Tenemos que dar buenas señales para el resto de las empresas. Conozco empresas argentinas que quieren instalarse aquí, y terminan en la zona franca, pero no en la de Libertad, sino en la de Canelones, donde gobierna otro partido político, y está bien, porque cuanto más beneficios y mejores señales demos al sector empresarial, en el eje de la Ruta 1, muy cerca

del puerto y de Buenos Aires, mejor nos va a ir y más fuentes de trabajo vamos a generar.

Hemos dado otras exoneraciones a empresas que generan menos trabajo. Lo que sí tenemos que hacer es controlarlas, porque a veces —y lo digo en modo de autocrítica— de cuando estuve en la Intendencia, terminamos exonerando un BMW de ciento cincuenta mil dólares que no está afectado al giro empresarial, y eso es lo que los ediles tenemos que controlar que no pase, que no es el caso que estamos tratando, porque estos, en su mayoría, son vehículos de trabajo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el Edil Roberto Curbelo.

EDIL ROBERTO CURBELO. Gracias, señor Presidente.

Como dijeron los compañeros, aquí no debe mirarse el nombre de la empresa en cuestión, pero Serviam tiene nombre y apellido. Es una empresa instalada en San José, que, a mi criterio, es la mejor empresa vial, que trabaja muy bien, en cantidad y en calidad. Las obras de Serviam —y lo digo a título personal— son brillantes. Lo sé porque recorro el departamento, y cuando trabaja Serviam se nota.

Hay pueblos, como Juan Soler, en el que todos tienen un buen pasar porque trabajan en Serviam, como Estación González, Mal Abrigo o Raigón, y hasta en Rodríguez y en San José de Mayo hay gente que trabaja en Serviam. Nadie quiere, al menos de quienes conozco, irse de la empresa, sino, por el contrario, mucha gente quiere entrar.

Es una empresa seria, que trabaja con calidad, y lo podemos ver en la Ruta 3, en todas las rotondas, en la de Raigón, Rodríguez, Capurro, etcétera. Es una empresa muy seria y está buenísimo que desde la Departamental le demos una señal de que sigan así. Si le va bien a la empresa, le va a ir bien al trabajador, como es obvio.

Como decían los compañeros, la plata que ganan la dejan en la carnicería, en la zapatería, o donde fuera. Me parece que la categoría B a Serviam le cabe perfectamente; es justa. Es una empresa que

está invirtiendo y que está arraigada en San José, dándole calidad de vida a esas cuatrocientas cincuenta familias y a los pueblitos, que están muy agradecidos.

Serviam es una empresa más que seria. Para mí, es la principal empresa vial del país, que trabaja con cantidad y calidad, rápido y bien. Uno la ve trabajar, al pasar por cualquier obra de Serviam, y parecen japoneses trabajando. Y la entrega de los trabajos tiene una puntualidad inglesa, es decir, es una empresa ejemplo.

Sinceramente, quiero que los compañeros del Frente Amplio revean su posición, porque creo que es una injusticia no darles esta exoneración, que repercutiría directamente en el bolsillo de los trabajadores.

Quiero solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos, para ver si podemos «juntar las partes».

EDIL DANIEL BLANCO. Pido la palabra para hacer uso de una interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Daniel Blanco.

EDIL DANIEL BLANCO. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Edil.

No sé por dónde empezar, porque creo que no se entiende lo que estamos planteando.

Acá nunca se ha discutido ni se puso en duda la capacidad de la empresa, sus trabajos ni la cantidad de contratos que se vienen firmando, no solo con este gobierno, sino también con el gobierno del Frente Amplio. Fue de las empresas pioneras en utilizar el sistema de participación público-privada —PPP—, al que el Frente Amplio nunca le tuvo miedo. Al contrario, ha hecho cantidad de obras de esa manera, que es cuando el público se apoya en el privado y el privado saca su ventaja económica, como toda empresa con fines de lucro, por supuesto.

A lo que voy es a que también San José, para Serviam, ha sido su núcleo de desarrollo constante. Si vamos a los números, para tener una idea, por ejemplo,

en todo lo que es el «c circuito siete», como le llama el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que incluye la parte de la doble vía y todas las obras del baipás y demás, estamos hablando de un contrato por setenta millones de dólares, con un mantenimiento de cuarenta millones de dólares más en los siguientes años. Son ciento diez millones de dólares, solamente en lo que ese circuito en San José.

Entonces, ¿es necesario que se pida una exoneración cuando se manejan esos montos y cuando muchas veces vemos recortados los recursos en San José para otro tipo de gastos o apoyos a programas? Eso es lo que nosotros ponemos en duda. Lo que queremos es que nos digan si cambió tajantemente la situación de la empresa. ¿Ahora es otra empresa? ¿La vimos diferente en el 2022? ¿Ahora sí le corresponde? Eso no me lo han contestado, porque no han cambiado los factores ni las razones, y a eso es a lo que nos atenemos.

Si nos convencen de que algo cambió de lo que dicen en los considerandos de la resolución anterior, quizás lo reveamos. Pero estamos convencidos de que no ha cambiado nada; por el contrario, creo que hoy por hoy siguen más firmes que nunca las condiciones en cuanto a la no anuencia.

Nada más, señor Presidente.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Estela Álvarez.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente.

Solamente, quiero reforzar algunas ideas que han salido de esta sesión extraordinaria. Para algunos, ochenta mil dólares no le moverá la aguja. A Serviam no le mueve la aguja, pero creo que a la Intendencia sí.

Se dejarían de percibir ochenta mil dólares anuales, durante cuatro años. Lo digo para que la gente lo sepa.

¿Es necesario que prescindamos de ochenta mil dólares de una empresa que no los necesita? Felicito a la empresa por sus aportes y su desarrollo en el departamento...

EDIL CLAUDIO PARODI. Pido la palabra para hacer uso de una interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

EDIL CLAUDIO PARODI. Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Edila.

Quiero aclarar que cuando hablé de los ochenta mil dólares, que, aproximadamente, son tres millones de pesos, me referí a la solicitud inicial.

Ahora, estamos hablando de un millón de pesos, es decir, el treinta por ciento de esa cifra, que es sobre lo que vamos a votar en esta sesión. No se queden con lo de los ochenta mil dólares, que obedecen a la solicitud inicial de exoneración de Patente de Rodados de ciento dieciséis vehículos.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra la señora Edila Estela Álvarez.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente.

Hablan del monto de un año, pero se trata de una exoneración de cinco años. Vuelvo a repetir, sean ochenta mil dólares, o mil millones, se trata de una cifra elevada, que podría volcarse, perfectamente, con todos los problemas que tenemos en el departamento, en donde hay gente que no tiene para comer, en políticas sociales.

Prefiero que eso vaya a comedores o a otras cosas que el pueblo precise y no que se lo ahorre una empresa que, como dijeron, es una gran empresa, con obras en todos lados, por lo que, obviamente, no necesitan de la exoneración. Van a seguir estando en San José y van a seguir dando trabajo.

Si esto se otorgara, impediríamos que otras empresas pequeñas trabajen en el departamento, porque si Serviam obtiene una exoneración estarían en desventaja a la hora de competir con ella en licitaciones.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor

Edil Luis Eduardo Odriozola.

EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA. Gracias, señor Presidente.

Por lo que veo, en cuanto a la posición del Frente Amplio, al parecer ya no hay que dar más exoneraciones.

Recuerdo que a UPM le exoneraron, creo, mil millones de dólares, y tantas otras más. También habría que contar con esa plata para verterla a otro tipo de inversiones sociales.

Entonces, estamos mezclando varios temas con esto, porque parece haber una posición filosófica de no darle una exoneración a una empresa por ser exitosa.

Estamos fuera de tema. Es algo más de forma, si cumplen con los requisitos, se le debería otorgar. Ahora, si nos vamos a poner a divagar y a decir cualquier cosa, propongan derogar las exoneraciones y vamos a ver si vuelve a venir alguna empresa a instalarse en San José, como tantas que tenemos en Ruta 1 y en otros lados.

No son temas excluyentes los que se están tratando; se están mezclando, que es otra cosa. Nuestro marco normativo también se aplica en Montevideo, en Salto y en Canelones, con Intendencias del Frente Amplio también.

Por lo que escuché, no se le quiere dar una exoneración a la empresa porque es grande, porque le va bien. Me parece que hay otro tema abajo de la alfombra. No le quieren dar la exoneración porque es una empresa a la que le va bien y está haciendo plata. Entonces, piensan que no lo merece.

Estamos destruyendo el espíritu del decreto, que establece que si se presentan y cumplen con las formalidades, normalmente se otorga la exoneración. Y no hablo de Serviam, sino de todas las empresas que pasan por la comisión, y hemos otorgado una cantidad.

Entonces, ¿cómo dicen que no cambió lo que establecen los considerandos? ¡¿Cómo no?! ¡Se ve que no entiendo! ¡La primera era de categoría A y esta es de categoría B! Y vuelvo a repetir: no es lo mismo A, que B, que C. Y no es lo mismo ochenta mil dólares

por cinco años, que da un total de cuatrocientos mil dólares, al treinta por ciento, que da alrededor de cien mil dólares.

Ahora, si no le vamos a dar exoneraciones a empresas a las que les vaya bien, que directamente ya ni manden la solicitud a la Comisión de Legislación, ya que no va a ser tratada, porque parece ser que el criterio ya no es analizarlo formalmente, sino si les gusta o no la empresa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado por el Edil Roberto Curbelo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

13 en 24. Afirmativa. MAYORÍA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:45).

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

(Vueltos a sala).

SEÑOR PRESIDENTE. No hay número en sala, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:50).

Mario Guerra

Presidente

Marcelo Pianzola
Primer Vicepresidente

Andrés Pinaluba
Secretario General